

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 550 29 de marzo de 2019 PE/011268-01. Pág. 71072

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

## PE/011268-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a negativa de traslado de centro a un menor con diversidad funcional del CEIP "Los Adiles" de Villaobispo de las Regueras (León).

### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011255 a PE/011271.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR, Fdo.: Carlos Ortega Santiago





Cortes de Castilla y León Resistro de Entrada Húmero Resistro: 1871 18/03/2019 12:40:18

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Asociación "Todos Sumamos Creando Inclusión" ha denunciado públicamente la negativa de la Dirección Provincial de Educación de León a trasladar de centro a un menor con diversidad funcional que asistía al CEIP "Los Adiles" de la localidad de Villaobispo de las Regueras (León)

La familia había solicitado un cambio de centro debido a la grave situación escolar que vivía el menor, y por la falta de apoyos especializados en dicho centro escolar.

La solicitud iba acompañada de un escrito/denuncia a una docente del centro dirigida a Dirección Provincial, y cuando la madre del menor acudió a la inspección de educación para firmar el cambio de colegio, la inspección le manifestó (según la denuncia de la Asociación mencionada) que no habría tal cambio de centro, si no retiraba el escrito que había registrado ante Dirección Provincial.

Pregunta: ¿Cuáles son las razones para no acceder a la solicitud de cambio de centro de dicho menor?

En Valladolid, a 18 de marzo de 2019

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez